

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

STEREOREY MÉXICO S.A., mejor conocido como **MVS RADIO**, con domicilio en avenida Mariano Escobedo número 532, colonia Anzures, Ciudad de México, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Entrega de premios y artículos promocionales de conformidad a las autorizaciones y reglas emitidas por Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades secundarias que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Dar a conocer la programación de las diferentes radiodifusoras de MVS RADIO
- Informar e invitar a participar en dinámicas de diversos concursos y entrega de artículos promocionales y premios
- Mercadotecnia o publicitaria
- Prospección comercial

En caso de que no desee que sus datos personales se utilicen para estos fines secundarios, indíquelo a continuación:

No consiento que mis datos personales se utilicen para los siguientes fines:

Dar a conocer la programación de las diferentes radiodifusoras de MVS RADIO

Informar e invitar a participar en dinámicas de diversos concursos y entrega de artículos promocionales y premios

Mercadotecnia o publicitaria

Prospección comercial

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros.

¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como **derechos ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del correo electrónico: **privacidad@mvs.com**

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, ponemos a su disposición los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO que podrá consultarlos en **www.inai.org.mx**, así como solicitarlos a través del correo: **privacidad@mvs.com**

Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

- a) Nombre de la persona o departamento de datos personales: **Dirección Jurídica de MVS Radio**
- b) Domicilio: Avenida Mariano Escobedo número 532, colonia Anzures, Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México.
- c) Correo electrónico: **privacidad@mvs.com**
- d) Número telefónico: **5552632100** (Horario de atención en oficina: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:30 horas).

Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento y conocer el procedimiento y requisitos deberá presentar su solicitud a través del correo electrónico: **privacidad@mvs.com**

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, puede enviar un correo a: **privacidad@mvs.com**

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios o actualizaciones que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página www.mvsradio.com

Su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales:

Consiento que mis datos personales sean tratados de conformidad con los términos y condiciones informados en el presente aviso de privacidad.[]

Nombre y firma del titular: _____

Última actualización: 24/05/2021

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “TELCEL TE LLEVA AL MULTIVERSO”

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “**Bases**”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se registrará la actividad promocional “**TELCEL TE LLEVA AL MULTIVERSO**” (en lo sucesivo la “**Promoción**”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Promoción se interpretará como la aceptación de las Bases, de las condiciones y términos de uso del sitio, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Nombre: “TELCEL TE LLEVA AL MULTIVERSO”

Cobertura: Ciudad de México y Área Metropolitana

Vigencia de la dinámica: Del 12 de septiembre al 7 de octubre del 2022.

Naturaleza La promoción no involucra el azar, es una promoción que implica la compra mínima de productos y/o servicios.

Organizador: Stereorey México, S.A. (el “**Organizador**”).

Domicilio del Organizador: Mariano Escobedo No. 532, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, con horario de atención de lunes a viernes de 10:00 am a 3:00 pm. Únicamente en días hábiles.

Publicidad Aplicable: Redes sociales y páginas web de las estaciones de radio conocidas como “Exa FM” y “La Mejor FM”. Radio en vivo de las estaciones Exa FM 104.9 y La Mejor FM 97.7 Publicidad en Exteriores. Y dentro de Centros de Atención Telcel.

1. PRODUCTOS PARTICIPANTES

- a) Tickets de compra de recargas telefónicas o datos móviles de mínimo \$200.00 (doscientos pesos M.N.), expedidos en Centros de Atención a Clientes Telcel (CACs) con ubicación en Ciudad de México y Área Metropolitana.
- b) Documento o ticket de trámite de Portabilidad telefónica expedido en Centros de Atención a Clientes Telcel (CACs) con ubicación en Ciudad de México y Estado de México.
- c) Documento o ticket de trámite de contratación o renovación de plan tarifario Telcel expedido con ubicación en Ciudad de México y Área Metropolitana.

(en adelante los “productos participantes”)

1. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Participan todos los establecimientos con denominación Centro de Atención a Clientes Telcel (CACs) de la marca “Telcel” de la Ciudad de México y Area Metropolitana. (en adelante los “establecimientos participantes”).

1. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**”):

- a. Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b. Contar con legal residencia en México.
- c. Contar con una identificación oficial vigente con fotografía que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, cédula profesional, etc.).
- d. Haber realizado una recarga mínima de \$200.00 o la compra de cualquier producto(s) participante(s) en los establecimientos participantes de “Telcel” de la Ciudad de México y Area Metropolitana.
- e. Registrar el ticket de compra o documento, legible, que valide la compra dentro de la temporalidad de la promoción y con los montos mínimos.

No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

1. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

A partir del **12 de septiembre de 2022**, la línea de WhatsApp 55 2909 6019 estará disponible como Chatbot para que las personas interesadas en participar realicen lo siguiente:

- a. Los participantes deberán mandar un mensaje de texto a la aplicación conocida como WhatsApp con la línea 5529096019, siguiendo el flujo de conversación y contestando con los datos solicitados.
- b. El interesado tendrá que compartir en la misma conversación la fotografía del ticket de compra con un monto mínimo de **\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS M.N.)** ó el documento que valide cualquier “Producto Participante” en los “Establecimientos Participantes” de Telcel.
- c. La fecha del ticket de compra debe de ser del **12 de septiembre al 7 de octubre de 2022**, las compras realizadas cualquier otro día diferente al periodo antes señalado, no serán consideradas para participar en la presente Promoción.
- d. Se realizarán cortes semanales para seleccionar ganadores de la promoción, ponderando como criterio principal el mayor monto acumulado de los tickets registrados. Los cortes semanales de ganadores serán los siguientes días:
 - Viernes 16 de septiembre a las 23:59 horas.
 - Viernes 23 de septiembre a las 23:59 horas.
 - Viernes 30 de septiembre a las 23:59 horas
 - Viernes 7 de octubre a las 16:00 horas.
- e. Los interesados podrán participar cuantas veces deseen, hasta que resulten ganadores dentro de un corte semanal, una vez ganando, el interesado ya no puede volver a ganar en cortes posteriores.
- f. Los ganadores se elegirán ponderando como criterio principal el mayor monto acumulado de los tickets registrados; en caso de empate de montos, el criterio de desempate favorece a los tickets que hayan sido registrados primero. Los ganadores serán anunciados cada semana después del corte de ganadores, los días:
 - Lunes 19 de septiembre 12:00 horas p.m.
 - Lunes 26 de septiembre 12:00 horas p.m.
 - Lunes 3 de octubre 12:00 horas p.m.
 - Viernes 7 de octubre 18:00 horas p.m.
- g. Una vez anunciados los ganadores, en los siguientes 3 días hábiles se les hará entrega de los incentivos y premios de los que son acreedores, todos los premios son digitales.

h. Posterior al registro del ticket, personal del Organizador revisará los registros realizados y validará que cumplan con los términos y condiciones indicados en el presente documento. Validada la información por el personal del Organizador, éste se pondrá en contacto con los Participantes que resulten ganadores por medio de su número celular participante.

i. Para aclaraciones o dudas referentes a esta promoción se habilitará y anunciará el correo electrónico con dirección: chatbot@mvs.com

1. INCENTIVOS

Las personas que acumulen el mayor monto de compra en sus registros ganarán 1 incentivo dependiendo la acción que realicen y registren (todos los incentivos son productos digitales, por lo que su entrega es digital también):

Acción 1) Registro de tickets de compra de recarga de saldo mínima de **\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS M.N.)** o registro de documentos que validen un producto participante expedidos en un establecimiento participante de la Ciudad de México o Área Metropolitana.

- Incentivo 1.1) Acceso doble al Festival Multiverso, 2 NFTs *Telcel x Festival Multiverso Colección Legendaria* y acceso doble para *Hospitality Telcel*.
- Incentivo 1.2) Acceso doble al Festival Multiverso y 2 NFTs *Telcel x Festival Multiverso Colección Estándar*.

Acción 2) Registro de tickets de compra de recarga de saldo mínima de **\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS M.N.)** o registro de documentos que validen un producto participante expedidos exclusivamente en un establecimiento participante de las siguientes ubicaciones:

CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	COACALCO
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	COSMOPOL
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	NICOLAS ROMERO
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	TECAMAC POWER CENTER
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	GALERIAS ATIZAPAN
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	IXTAPALUCA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LUNA PARK
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PERINORTE
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	SAN MARCOS
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	GALERIAS TOLUCA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	IZTAPALAPA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LAS ANTENAS
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LINDAVISTA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	MUNDO E
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PARQUE LINDAVISTA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PARQUE TEZONTLE
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PLAZA CENTRAL
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PLAZA TLALNEPANTLA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	TOLUCA CENTRO
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	TOLUCA METEPEC
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	TOLUCA SENDERO
CAC EXPRESS	TOLUCA COLON

CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	IZTAPALAPA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LAS ANTENAS
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LINDAVISTA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PARQUE LINDAVISTA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PARQUE TEZONTLE
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	PLAZA CENTRAL
SERVICIO TECNICO TELCEL(STT)	STT PARQUE LINDAVISTA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	ARAGON
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	LAS AMÉRICAS
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	STT ETRAM AZTECA
CENTRO DE ATENCION A CLIENTES (CAC)	JARDIN NEZA

- Incentivo 2.1) Acceso cuádruple al Festival Multiverso y 4 NFTs *Telcel x Festival Multiverso Colección Premium*.

Inventario de incentivos:

10 Pases Hospitality, 500 accesos para el Festival Multiverso y 500 NFTs distribuidos de la siguiente manera:

- **Incentivo 1.1)**
5 accesos dobles (10 accesos individuales) al Multiverso Festival Musical, 10 *NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Legendaria* y 10 Pases Hospitality.
- **Incentivo 1.2)**
40 Accesos cuádruples (160 accesos individuales) al Multiverso Festival Musical, **160** *NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Premium*.
- **Incentivo 2.1)**
165 Accesos dobles (330 accesos individuales) al Multiverso Festival Musical, **330** *NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Estándar*.

1. SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE INCENTIVOS

- a) Los ganadores de Acceso doble al Festival Multiverso, 2 *NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Legendaria* y acceso doble para Hospitality Telcel, serán aquellas personas que renueven o contraten un plan Telcel y acumulen el mayor monto de compra con ticket expedido en un establecimiento participante de la ciudad de México o el Area Metropolitana, hasta agotar las existencias de este incentivo.
- b) Los ganadores de Acceso cuádruple, 4 *NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Premium* serán aquellas personas que acumulen el mayor monto de compra de un producto participante expedidos en un establecimiento participante de las ubicaciones del apartado Incentivos, sección Acción 2; hasta agotar las existencias de este incentivo.

- c) Los ganadores de Acceso doble, 2 NFTs Telcel x Festival Multiverso Colección Estándar serán aquellas personas que acumulen el mayor monto de compra de un producto participante expedidos en un establecimiento participante de la Ciudad de México o el Area Metropolitana, hasta agotar las existencias de este incentivo.
- d) Al término de la vigencia para participar, se realizará una evaluación minuciosa para determinar la validez de cada participación con la finalidad de seleccionar solamente a los participantes que se hayan apegado a los términos y condiciones de esta promoción.
- e) La notificación se hará por medio de su número celular participante. Esta información deberá ser registrada de manera completa y correcta por cada Participante al realizar el registro de su ticket en el chatbot con el número 5529096019.
- f) El Organizador, no será responsable por el uso que le brinden los Participantes ganadores al incentivo recibido, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del Incentivo.
- g) Una vez entregado el Incentivo, los Participantes que hayan resultado ganadores serán los únicos responsables de gestionar acción, actividad habilitante o asunto relacionado con el Incentivo de que se trate, liberando de toda responsabilidad al Organizador, sus filiales, subsidiarias y contratistas. Asimismo, si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los Participantes ganadores a disfrutar del Incentivo por causas no imputables al Organizador, éste quedará libre de toda responsabilidad frente a los Participantes ganadores al respecto.
- h) El Organizador no otorga garantía alguna sobre el Incentivo objeto de la Promoción. Los bienes que integran el Incentivo están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor y/o comercializador de cada uno de los mismos, de conformidad con la legislación aplicable.

1. CONDICIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de estas Bases por parte de los Participantes, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega del Incentivo o cualquier otra) ante cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad, la mecánica o cualesquiera otros términos y condiciones aquí previstos.

Si el ganador del Incentivo no se presenta o acredita su identidad con una identificación oficial vigente, el Organizador se reservará el derecho de negar la entrega del Incentivo obtenido por el Participante ganador y disponer de éste como mejor le convenga.

Adicional a lo anterior, el Organizador se reserva la posibilidad de validar los tickets, por lo que no serán válidos aquellos que:

- a. Presenten cualquier tipo de mutilación, recorte, adhesión, falsificación, superposición, alteración, raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión, serán nulos.
- b. No cumplan con la condición de Compra Mínima del Producto Participante, que se hayan obtenido en cualquier establecimiento distinto de los participantes en la Promoción.
- c. No serán válidos los tickets que sean de una fecha distinta a la indicada en la presente Promoción.

9. ACEPTACIÓN

Los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.

1. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

1. Incumpla cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
2. Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
3. Proporcione datos no verídicos durante la Promoción, conforme éstos sean requeridos por el Organizador, en el Chatbot.
4. Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en el Sitio Web o que modifique los resultados obtenidos y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por el Incentivo.
5. Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción, ya sea directamente o a través de un tercero: utilizando software, servicio o aplicación que modifique, cierre, restrinja, o redirija, o intente modificar, cerrar, restringir o redirigir el Chatbot; acceder al Chatbot medios automatizados (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers), permitir que un tercero tenga acceso y/o utilice el Chatbot en su nombre o por su cuenta mediante un proceso automatizado como por ejemplo, robots o rastreadores web o almacenamiento periódico de la información contenida en el Chatbot.
6. No permita validar su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
7. Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
8. Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales).
9. En caso de que el participante no acuda el día designado de entrega por cualquier circunstancia, el Incentivo será otorgado a otro participante con mayor reproducción en su video.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación

del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

1. AUTORIZACIÓN DE USOS DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN.

1. Al participar en la Promoción se autoriza expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, el uso y la publicación del nombre de quien resulte ganador, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte del Organizador o de Telcel.
2. Al participar en la Promoción, el Participante se da por notificado que el Organizador es el Responsable del tratamiento de datos personales que derive de la Promoción y que autoriza la transferencia de sus datos personales de identificación a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V y a entidades legales, con las cuales ha celebrado contratos en interés del titular para el desarrollo y ejecución de la presente promoción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
3. Los Participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
4. El Participante al formar parte de la Promoción, autoriza expresamente a el Organizador de la Promoción y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario en favor de éste, que tenga como finalidad fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de acreedor de cualquier incentivo, así como su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la Promoción y su difusión en los medios de comunicación conocidos o por conocerse que el Organizador de la Promoción juzgue convenientes incluyendo las denominadas redes sociales. Los Participantes acreedores por haber recibido el Incentivo como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.
Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior y en su caso, cualquier obra producida derivado de la presente actividad promocional serán propiedad del Organizador de la Promoción, las cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
5. En consideración a las autorizaciones otorgadas conforme a los párrafos anteriores, los Participantes ceden en favor del Organizador de manera gratuita, es decir sin contraprestación a cambio alguna, de manera indefinida todos los derechos tangibles e intangibles de propiedad intelectual e/o industrial que en su caso pudieran corresponderles sobre los materiales generados, para su explotación, difusión, comunicación al público y puesta a disposición del público en todos los territorios y con la frecuencia de repetición que convenga a sus intereses y/o a cualquiera de sus empresas controladoras, subsidiarias, afiliadas, licenciatarias, representantes legales, cesionarios y/o cualquier entidad relacionada con o que éstas indiquen, en los que estén contenidos su nombre, voz y/o imagen, así como cualquier interpretación y/o ejecución artística o parte de las mismas, utilizando los medios técnicos y tecnológicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier tipo de aplicación o medio de difusión conforme convenga a sus intereses, autorizando además a efectuar cambios, modificaciones, adiciones y supresiones de dichos materiales sin limitación alguna.

1. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega del Incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución de Promoción.

La responsabilidad del Organizador solamente comprende la Promoción en los términos y condiciones aquí previstos por lo que no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier otra actividad promocional de la marca Telcel y/o de cualquier plataforma asociada con actividades promocionales de dicha marca.

La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los Incentivos a sus correspondientes acreedores.

1. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS.

Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- a. Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y mayoría de edad de los Participantes en la Dinámica.
- b. Llevar a cabo la debida ejecución de la Dinámica.
- c. Hacer entrega de los Incentivos y/o premios a los Participantes que resulten ganadores de la Dinámica.
- d. Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares no se utilizarán para ningún tipo de finalidad secundaria (i.e. creación de perfiles de consumo de productos, recibir promociones relacionadas con los productos de la marca Telcel, etc.).

1. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad del Organizador pueden consultarlo al comenzar la conversación con el Chatbot.

1. MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente conforme a la regulación aplicable.

1. DUDAS Y COMENTARIOS

Para cualquier aclaración o información referente a la Promoción se pueden consultar las Bases en las redes sociales de Exa Fm y La Mejor FM.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Bases de participación se emiten en atención a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley Federal De Protección Al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007, Prácticas comerciales. Elementos de información en las promociones coleccionables y/o promociones por medio de sorteos y concursos, en lo conducente.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.